

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. PRESENTACIÓN	1
II. AFGANISTÁN EN BREVE	3
RESPUESTAS A PREGUNTAS ESENCIALES	
III. SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE AFGANISTÁN	7
IV. ELECCIONES DE 2010	13

Antecedentes

Contexto general

Periodo preelectoral

Seguridad

Día de la elección

Resultados del Conteo y la Adjudicación de quejas

Periodo postelectoral

I. PRESENTACIÓN

A. Consideraciones generales

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada. Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado; lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos. Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen a la autoridad electoral una actuación de mayor calidad para cumplir dichos estándares. Se requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas *actitudes* (valores y conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; los mecanismos de votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han

convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para éstos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

B. Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral

Desde 2004, las autoridades electorales federales de México, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con la oficina en este país del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han venido realizando una serie de actividades dirigidas a las autoridades de organismos electorales de otros países, mediante la realización de talleres en los que se exponen experiencias comparadas sobre temas específicos de la administración electoral y la resolución de controversias en la materia.

Es a partir de mayo de 2007 que se insertan bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE). A la fecha se han desarrollado 21 Talleres, celebrados en la ciudad de México, para los siguientes países: Irak (2004), Haití (2004), El Salvador (2005), Bosnia y Herzegovina (2008), Guatemala (2005 y 2009), Timor Leste (2009 y 2011), Líbano (2009), Zambia (2009) Filipinas (2009), Sudáfrica (2009), Macedonia (2010), Argentina (en dos ocasiones de 2010), Burundi (2010), Benín (2010), Ucrania (2011), Etiopía (2011) y Kenia (2011).

II. AFGANISTÁN EN BREVE



A pesar de no contar con salida al mar, Afganistán ha sido considerado como territorio estratégico por varios imperios y poderes coloniales a lo largo de la historia. Inhóspito en gran parte de sus regiones (con climas extremos y escasez de agua), ha sido, no obstante, territorio de disputas y guerras durante siglos.

Desde la década de los años 70, Afganistán vive en un continuo estado de guerra civil, agudizado por las intervenciones soviética (1979) y estadounidense (2001). Los soviéticos, empeñados en implantar un régimen socialista, invadieron el país durante diez años y crearon un ambiente tan hostil y violento que más de un millón de civiles afganos perdió la vida. En ese momento, Estados Unidos apoyó intensamente al grupo Muyahidín, extremistas islámicos decididos a terminar con la ocupación soviética y a instaurar una república islámica. El apoyo que recibieron de Estados Unidos fue crucial para desencadenar, a la salida de los soviéticos, una guerra civil que prácticamente estableció un sistema de cacicazgos de corte feudal. Se presume que los mismos muyahidines hayan organizado los ataques

terroristas del 11 de septiembre, que a la postre dieron pie a la invasión estadounidense.

A la caída del régimen talibán, la ONU convocó a los líderes de las distintas facciones afganas que lo combatieron o resistieron a una conferencia celebrada en diciembre de 2001 en Bonn, Alemania. Al final de la conferencia se suscribió el llamado Acuerdo de Bonn, en el cual se delineó un cronograma para el restablecimiento de una institucionalidad en el país basada en un “gobierno plenamente representativo, de amplia base social, sensible a las cuestiones de género y multiétnico”, sirviendo de base para la conformación de normas y estructuras provisionales que operarían en tanto se creaban las de carácter permanente.

El primer resultado concreto del Acuerdo de Bonn fue la conformación, a principios de 2002, de la Autoridad Afgana Interina (AAI), como órgano de gobierno temporal, que sería encabezado desde un inicio por el actual presidente Hamid Karzai. Su duración fue muy breve, pues conforme lo previsto, en junio de ese mismo año se reunió la llamada Asamblea Nacional de Emergencia que, tras deliberar por escasos nueve días, acordó lo necesario para instaurar la ahora llamada Autoridad Transicional Afgana (ATA) y eligió al mismo Hamid Karzai como su titular y flamante Jefe de Estado.

De conformidad con el cronograma pactado en Bonn, entre diciembre de 2003 y enero de 2004 se integró una Asamblea Nacional Constituyente, que culminó sus actividades con la promulgación de un texto constitucional para la nueva República Islámica de Afganistán. En la Constitución se consagra una forma de gobierno presidencial y un poder legislativo bicameral, en donde la Cámara baja recibe el nombre de Wolesi Jirga y la Alta el de Meshrano Jirga.

Las primeras elecciones nacionales de la nueva República se celebraron el 9 de octubre de 2004 y el mismo Hamid Karzai resultó vencedor para convertirse en su primer presidente popularmente elegido. Si bien estaba previsto que las elecciones legislativas a nivel nacional y provincial se celebraran de manera concurrente con las presidenciales, terminaron siendo aplazadas aduciendo problemas técnicos y de seguridad, por lo que tendrían verificativo hasta septiembre de 2005, estableciendo un precedente de elecciones diferenciadas que se reiteró en 2009-2010 al concluir el respectivo mandato de cinco años.

De esta forma, el 20 de agosto de 2009, con un desfase de casi cinco meses respecto al periodo legalmente establecido, se celebraron nuevas elecciones presidenciales. Además de verse envueltas en un clima de fuerte inseguridad en varias regiones, los informes y testimonios de la mayoría de los observadores nacionales e internacionales coincidieron en reportar graves irregularidades tanto en el desarrollo como en el resultado de las elecciones.

A final de cuentas, el presidente Hamid Karzai, quien encabeza el gobierno desde 2002, fue reelegido, pero no como resultado de la segunda vuelta prevista para dirimir una contienda en la que ninguno de los candidatos obtuvo la votación requerida (mayoría absoluta), sino como consecuencia de la decisión de su contendiente de no concurrir a una nueva elección, aduciendo falta de garantías para una contienda imparcial y equitativa.

También en cumplimiento del Acuerdo de Bonn y por resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en diciembre de 2001 se creó la denominada **Fuerza Internacional para la Asistencia en Seguridad (ISAF, por sus siglas en inglés)**, bajo el mando de la OTAN desde agosto de 2003 con el propósito de apoyar al gobierno afgano en el establecimiento y mantenimiento de un ambiente seguro en el país y considerando un participación plena de las Fuerzas Nacionales de Seguridad de Afganistán. La ISAF y sus operaciones son distintas a las Fuerzas de la Coalición encabezadas por Estados Unidos, que ayudaron a derrocar al régimen talibán y siguen operando en todo el país como parte de la Operación Paz Duradera.

La reconstrucción institucional y económica del país ha sido muy lenta y compleja, pues se ha visto sistemáticamente obstaculizada por la situación de guerra que prevalece en el país y, en especial, por la insurgencia talibán. A pesar de que, en junio de 2011, el presidente Barak Obama declaró que los Estados Unidos habían logrado sus objetivos en Afganistán y activó un agresivo calendario para completar el retiro de sus tropas en 2014 –que fue celebrado por su homólogo Hamid Karzai–, lo cierto es la situación de la seguridad en el país sigue siendo muy precaria y la violencia insurgente se ha recrudecido en los últimos meses. Muchas autoridades y líderes locales han puesto en duda la capacidad de las tropas y fuerzas de seguridad afganas para hacer frente a la amenaza insurgente. Sin ir muy lejos, el pasado 13 de septiembre la insurgencia realizó un osado operativo con cohetes en contra de la Embajada de los Estados Unidos y las instalaciones adyacentes de la

OTAN en Kabul, que generó nuevas interrogantes sobre las condiciones de seguridad imperantes en la capital del país.

Unos de los reveses más serios para los intentos de mediación y solución política a los graves problemas del país se produjo el pasado 20 de septiembre cuando un atacante no identificado asesinó a Burhanuddi Rabbani, líder del Consejo Supremo de Paz y cuya principal responsabilidad era negociar con los talibán una solución pacífica y negociada a la guerra.

III. RESPUESTAS A PREGUNTAS ESENCIALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE AFGANISTÁN

1) ¿Qué forma de organización política existe en Afganistán?

Afganistán es una República Islámica conformada por 34 provincias. El gobierno está dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

- El poder Ejecutivo se deposita en el Presidente, quien es la cabeza de Estado y jefe de gobierno. Es elegido de manera directa (y por mayoría absoluta) por los ciudadanos afganos para un período de cinco años y puede ser reelegido en una ocasión. Siguiendo un esquema centralista, el Presidente, a su vez, designa a dos Vicepresidentes y a los gobernadores de cada provincia.
- El poder Legislativo está integrado por dos Cámaras: la **Wolesi Jirga** (Cámara Baja) y la **Meshrano Jirga** (Cámara Alta). Ningún individuo puede ser miembro de ambas casas de manera simultánea.
- El número de miembros de la *Cámara Baja* no puede ser mayor a doscientos cincuenta, y su mandato es de cinco años. Mientras que el número de miembros de la *Cámara Alta* debe triplicar, de acuerdo con la ley, la cantidad de provincias del país.
- El órgano Judicial está integrado por la Corte Suprema (Stera Mahkama), Tribunales Supremos, y Cortés de Apelación. La Suprema Corte es el órgano judicial superior y está compuesta por nueve miembros, propuestos por el Presidente para un período de 10 años con la aprobación de la Wolesi Jirga; el Presidente también propone a un miembro, de entre los nueve, como cabeza de la Corte. Tres de los miembros son propuestos por un período de cuatro años, tres para uno de siete años y otros tres para uno de diez años.

2) ¿Quién es la autoridad competente en materia electoral?

Por la naturaleza del sistema político afgano existen dos órganos competentes en materia electoral, uno administrativo (la Comisión Electoral Independiente) y otro jurisdiccional (la Comisión Electoral de Quejas).

La *Comisión Electoral Independiente*, de acuerdo con la ley, tiene la autoridad y responsabilidad de organizar elecciones libres y justas, así

como referendos de manera eficiente e imparcial. Actualmente, la Comisión está integrada por siete miembros, incluyendo un presidente y un vicepresidente. El Secretariado representa al cuerpo ejecutivo de la Comisión y la parte administrativa es quien implementa las decisiones, regulaciones y procedimientos adoptados por la Comisión. Los miembros de la Comisión son nombrados por el presidente. No obstante su limitada independencia, la Comisión logró resistir las presiones de Karzai para modificar los resultados de las elecciones parlamentarias de 2010.

La *Comisión Electoral de Quejas* es un órgano independiente pero de carácter temporal encargado de solucionar las controversias referentes al proceso electoral. Tiene la autoridad de imponer sanciones y condenas, si el caso lo amerita. Para las elecciones parlamentarias de 2010, la Comisión fue integrada por cinco comisionados propuestos por el Presidente: tres comisionados nacionales y dos internacionales (de Iraq y Sudáfrica).

3) ¿Qué autoridades se eligen popularmente?

Por ley se eligen de manera popular el Presidente de la República, los miembros de la *Wolesi Jirga*, los miembros de los Consejos Provinciales, Distritales y de los Pueblos, así como los alcaldes.

4) ¿Quiénes tienen derecho al voto?

Tiene derecho a votar todo ciudadano afgano que tenga -por lo menos- 18 años de edad al momento de la elección; quien no haya sido privado de sus derechos políticos o civiles por parte de un tribunal; y quien se haya registrado como elector a través de la Comisión Electoral.

5) ¿Cómo se registra a los electores?

Uno de los retos más grandes para Afganistán es la creación de una base de datos para el registro electoral nacional. Desde 2004 y en cada elección posterior se le han repartido tarjetas de identificación para votar prácticamente a todas las personas que las han solicitado. Sin embargo, no se ha logrado consolidar un registro que permita identificar y evitar la duplicidad de documentos para votar. Se estima que en Afganistán existen 17 millones de documentos de identificación, cuando sólo alrededor de 12 millones de afganos estarían habilitados para votar. El

día de la elección, al elector se le pide que exhiba su tarjeta de identificación (cuyos datos se asientan en un cuaderno oficial en blanco) pero no se generan ni distribuyen listados nominales de electores.

6) ¿Cómo se elige a los miembros del Parlamento afgano y cómo está integrado actualmente?

El Parlamento afgano está conformado por la *Wolesi Jirga* (Cámara Baja) y la *Meshrano Jirga* (Cámara de los Ancianos).

- Los miembros de la *Wolesi Jirga* son elegidos por el pueblo a través de elecciones libres y directas por un período de cinco años. Actualmente, el Parlamento está integrado por 249 miembros. Del total de escaños, 10 están reservados para Kuchis (grupo nómada de origen Pashtun que habita en el sur y el este de Afganistán) y los 239 restantes son distribuidos entre las provincias de acuerdo a la proporción de su población.

Los miembros de la *Wolesi Jirga* que le corresponden a cada provincia se eligen a través de un sistema poco convencional llamado “voto único no transferible”: todos los candidatos registrados se listan en una papeleta y el elector dispone de un solo voto para marcar al candidato de su preferencia. Los candidatos que reciben el mayor número de votos, sin importar el porcentaje que representen del total, son los ganadores de los escaños en juego.

- Actualmente la *Meshrano Jirga* está conformada por 102 miembros electos de la siguiente manera:
 - ✓ un tercio es elegido por los Consejos Provinciales por un período de cuatro años;
 - ✓ un tercio es elegido por los Consejos Distritales para un período de tres años; y
 - ✓ el Presidente propone al tercio restante de los miembros para un periodo de cuatro años, de entre expertos y personalidades calificadas
 - ✓ incluyendo dos representantes de discapacitados y dos representantes de los Kuchis.

7) ¿Existen normas que garanticen equidad de género en la postulación de candidaturas?

Sí. Sesenta y ocho escaños de la Wolesi Jirga están reservados y son actualmente ocupados por mujeres. La Comisión Electoral está facultada para adoptar procedimientos y fórmulas con el objetivo de determinar el número mínimo de mujeres que deben ser electas en cada provincia.

8) ¿Se permiten candidaturas independientes?

Sí se permiten las candidaturas independientes. Y por la naturaleza del sistema electoral en Afganistán existe una tendencia a votar más por candidatos independientes que por partidos políticos. Suele tener más importancia la personalidad individual del candidato, menguando el peso de los partidos debido a dos factores: Primero, los partidos políticos poseen una mala imagen ante la ciudadanía, ya que en el imaginario colectivo afgano son relacionados a la imposición soviética del partido comunista en la década de los 80. Segundo, el fuerte presidencialismo, por naturaleza del sistema y por la figura de Karzai, imposibilitan la creación de un sistema de partidos competitivo y fuerte.

9) ¿Cuáles son las actividades más relevantes en el proceso electoral?

- Actividades previas al proceso electoral:

Las actividades previas al proceso electoral se refieren al establecimiento y publicación de la fecha del Día de la Elección (alrededor de 140 días antes de la jornada electoral).

Por su parte, los individuos deben presentar las solicitudes de candidaturas, reuniendo todos los requisitos, y tan pronto como sea posible, la Comisión dará a conocer la lista preliminar de candidatos, determinando el periodo en el que se podrán entablar quejas en contra de esta lista o el retiro de candidatos, en su defecto.

En esta etapa también se determinará el período oficial para las campañas electorales, el cual concluirá 48 horas anteriores a la jornada. Y la Comisión se encargará, asimismo, de establecer los centros de votación en todo el país y proveerá el material necesario (urnas, boletas, sellos, etc.).

- Actividades durante el proceso electoral:

Al inicio y término de la jornada electoral se establecerá de acuerdo al horario establecido por la Comisión (para la *Wolesi Jirga* iniciará a las 7am y concluirá a las 4pm), quien también determinará los procedimientos para cada elección. El conteo de votos se realizará en los centros de votación.

- Actividades posteriores al proceso electoral:

Antes de la certificación de resultados, la Comisión puede ordenar el recuento de algunas o todas las boletas de un centro o repetir la votación en un distrito. La Comisión publicará los resultados electorales certificados una vez que todos los procedimientos de conteo hayan sido completados y después que todas las quejas (concernientes a la votación) sean adjudicadas a las Comisión Electoral de Quejas. Los resultados serán definitivos una vez que la Comisión los haya certificado.

10) ¿Se permite y regula la presencia de observadores electorales?

Sí. La Comisión Electoral puede acreditar la presencia de observadores nacionales e internacionales. Éstos deben cumplir con ciertas reglas y códigos de conducta indicados por el mismo órgano.

11) ¿Cuáles son los términos de condiciones para realizar actos de campaña?

Existe una regulación referente a las campañas políticas en la que se señala que éstas deben realizarse de acuerdo con la ley y será la Comisión la que indique el comienzo y fin del proceso electoral por lo menos 120 días antes de la jornada, mientras que el fin de las campañas debe ocurrir 48 horas antes del día de la elección.

12) ¿Dónde se vota?

Para las elecciones de la *Wolesi Jirga*, los ciudadanos afganos que se han registrado y han obtenido su documento de identificación pueden votar en los centros dispuestos en cada una de las provincias en la que se registraron. Existen mesas disponibles para hombres y para mujeres; a los *Kuchis* se les designan mesas especiales, pues no se les permite votar en los centros regulares.

13) ¿Dónde se realiza el conteo inicial de los votos y en qué momento se conocen los primeros resultados de las elecciones?

El conteo inicial se realiza en cada mesa bajo la supervisión directa del encargado. Primero se hace una conciliación del material (se revisará que el número de boletas en la urna coincida con las boletas dadas a cada mesa y se realizará el conteo de las boletas válidas e inválidas). La segunda etapa será la clasificación de las boletas por candidato. Por último se llevará a cabo el conteo de votos por cada candidato. Una vez completadas estas etapas, en cada centro se desplegarán los resultados que serán verificados por la autoridad encargada del centro y posteriormente deberán ser enviados al Centro de Conteo en Kabul para determinar su veracidad. Su publicación constituirá la etapa final.

14) ¿Se puede solicitar un recuento de votos?

Sí. El recuento de votos se puede solicitar en caso de haber discrepancias al momento del conteo.

IV. ELECCIONES DE 2010

Antecedentes

Las elecciones parlamentarias de septiembre de 2010 fueron consideradas uno de los mayores retos del gobierno afgano para fortalecer su autogobierno y sus procesos de institucionalización, especialmente debido a que se desarrollaron en un ambiente de inseguridad, violencia, crisis política y económica.

Además, el precedente de 2009 –cuando se celebraron elecciones presidenciales y regionales– enturbió aún más el panorama, pues esos comicios evidenciaron muchas irregularidades y abusos de poder que desprestigiaron sensiblemente al gobierno afgano. Las elecciones de 2009, en última instancia, dañaron la causa de la democracia afgana. Hubo fraude generalizado, una comisión electoral sesgada, y una elección controvertida, elementos que empañaron la integridad del proceso. Lejos de fortalecer la credibilidad de las instituciones electorales del país, el proceso plantó duda y escepticismo en el electorado afgano y en la comunidad internacional sobre la capacidad de Afganistán de administrar elecciones creíbles y aceptables.

Las irregularidades de la elección presidencial de 2009 no necesariamente sirvieron para concentrar más la atención en los procesos políticos internos; al contrario, la falta de mecanismos claros para solucionar el conflicto electoral dio todavía más herramientas de poder al presidente Karzai.

Contexto general

El 18 de septiembre de 2010, Afganistán celebró las elecciones para la Cámara Baja de su Parlamento, el Wolesi Jirga. A pesar de lo sucedido en las elecciones presidenciales de 2009 y del decreto presidencial que modificó la ley electoral, dos elementos se combinaron para renovar la esperanza de que las elecciones podrían restaurar la confianza en el proceso democrático: un nuevo liderazgo dentro de la Comisión Electoral Independiente y las concesiones del Presidente sobre la conformación de la Comisión de Quejas Electorales. Estos factores permitieron restaurar la

credibilidad de las instituciones mediante una serie de acciones que desafiaron la autoridad del Presidente Karzai.

Periodo preelectoral

En febrero de 2010, Karzai modificó, por decreto, la ley electoral, lo que potencialmente pudo demeritar la labor y constreñir las capacidades de los tres principales órganos electorales: la Comisión Electoral Independiente (CEI), la Comisión de Quejas Electorales (CQE) y la Comisión de Elecciones y Medios (CEM). Después de emitir oficialmente la ley electoral de 2010, el Presidente lo presentó a la Wolesi Jirga, tal como exige la ley. De acuerdo con la Constitución, un decreto presidencial a través del artículo 79 se convierte en ley a menos que ambas cámaras de la Asamblea Nacional lo rechacen. En una votación casi unánime, la Wolesi Jirga rechazó el decreto. La Cámara Alta, la Meshrano Jirga, se reusó a votar el decreto. Sin embargo, éste se convirtió en la ley electoral para las comicios de 2010.

Más importante que la controversia que rodeó el proceso de modificación de la ley electoral, fueron los cambios que el decreto puso en vigor. Los cambios más importantes de la ley afectaron a la CQE. En concreto, el decreto eliminó cualquier referencia a la representación internacional en la comisión y le dio al presidente Karzai la autoridad para nombrar a los cinco comisionados de la ECC sin consultar a cualquier otra institución.

Asimismo, el gobierno de Karzai presentó una iniciativa de enmienda a la Ley de Partidos que complejizó los requisitos de registro y participación de los partidos políticos para el proceso electoral en 2010. Así, de los 80 distintos partidos que compitieron en las elecciones parlamentarias de 2005, sólo cuatro lo hicieron en 2010. Y es que no sólo aumentó el número mínimo de afiliados requerido para la creación de un partido –número que pasó de 700 a 10,000–, sino que los procesos de registro de candidaturas se complejizaron y las críticas hacia los partidos pequeños aumentaron: se les acusaba de defender únicamente intereses tribales, caciquiles, o de servir de correa de transmisión a intereses de las potencias extranjeras presentes en Afganistán.

Seguridad

La seguridad en Afganistán es precaria y, a menudo, mortal. En muchas provincias, los candidatos, en particular las mujeres, no pudieron realizar actos de campaña libremente. Incluso, en algunos casos, los problemas de seguridad imposibilitaron que los candidatos realizaran campaña alguna. Los talibanes, en repetidas ocasiones, amenazaron a cualquier persona que participara en las elecciones afganas. Estas amenazas complicaron seriamente los esfuerzos para llevar a cabo una observación electoral sólida.

Día de la elección

A pesar de un entorno difícil de inseguridad, DI exitosamente desplegó observadores en 14 provincias. Si bien las condiciones de seguridad significativamente obstaculizaron la capacidad de los observadores de DI para desplazarse libremente el día de la elección, los observadores exitosamente observaron los procedimientos de la jornada electoral. Muchos equipos de observadores pudieron presenciar la apertura de las urnas, la votación, el cierre y el conteo de los votos. Muchos de los observadores de DI informaron que el proceso se llevó a cabo sin mayores incidentes o pruebas de graves irregularidades. Los observadores de DI, sin embargo, identificaron algunos problemas e irregularidades.

Resultados del Conteo y la Adjudicación de Quejas

Después de la jornada electoral, la CEI inició el proceso de conteo y realizó numerosas conferencias de prensa para proporcionar información actualizada sobre cuántos resultados de las provincias y casillas habían sido procesados por el Centro Nacional de Conteo en Kabul. A medida que el proceso de conteo avanzó, la CEI anunció y revisó los resultados preliminares oficiales. El desarrollo más significativo fue el incremento inesperado de la participación ciudadana, que se había pronosticado en 4.3 millones de votos y alcanzó 5.6 millones.

Tras el anuncio de los resultados preliminares, la CEQ celebró varias conferencias de prensa para anunciar las decisiones específicas sobre las denuncias y proporcionar información actualizada sobre los progresos realizados en torno a la adjudicación de las quejas, lo que condujo al anuncio de los resultados finales certificados.

El 24 de noviembre de 2010, la CEI anunció los resultados finales certificados de las elecciones del 18 de septiembre para elegir a los miembros de la Wolesi Jirga. El Presidente de la CEI, Fazel Ahmed Manawi, en una conferencia de prensa realizada en el centro de medios de la Comisión ante observadores internacionales y nacionales y destacados miembros de la comunidad internacional, indicó el éxito de la Comisión en la restauración de la credibilidad y el mantenimiento de la independencia, a pesar de la enorme presión externa, durante el proceso electoral de 2010.

El presidente también afirmó la autoridad exclusiva de la CEI para anunciar los resultados de las elecciones, siendo esto una clara respuesta hacia otros actores en Afganistán, especialmente el fiscal general, que buscaban tener un papel importante en la gestión del proceso electoral. El presidente afirmó que la CEI tomó todas las decisiones del proceso sin injerencia extranjera y sostuvo que ésta mantuvo su transparencia y accesibilidad a lo largo de todo el proceso.

También, el presidente anunció los resultados finales certificados de 34 de las 35 circunscripciones electorales de Afganistán, todas las provincias exceptuando Ghazni, así como para la circunscripción nacional de Kuchi. La CEI también anunció que 24 candidatos que inicialmente habían sido anunciados como ganadores habían en realidad perdido, ya que la CEQ había invalidado suficientes votos para cambiar los resultados generales.

Además, la CEQ descalificó a tres candidatos más por no renunciar oficialmente a sus posiciones dentro del gobierno. El 1 de diciembre, la CEI anunció los resultados finales certificados de la provincia de Ghazni, lo que confirmó que los candidatos de Hazara efectivamente habían ganado los 14 asientos. La Comisión Independiente, a través de un comunicado de prensa, anunció que había resuelto todos los problemas técnicos relacionados con los resultados electorales en esta provincia y que los resultados

anunciados eran finales y certificados para todos los 35 distritos electorales de Afganistán.

Periodo postelectoral

En la siguiente fase del proceso electoral, desde la oficina del fiscal general y luego desde un tribunal especial establecido por el decreto presidencial, los candidatos realizaron una serie de protestas e impugnaron la autoridad de la CEI y la CEQ. Poco después de las elecciones, una nueva organización de candidatos derrotados o descalificados, llamada la Unión de los Candidatos al Parlamento Afgano, mantuvo en todo el país numerosas reuniones de protesta demandando tres elementos a la Comisión Independiente y al gobierno de Afganistán, a saber: (1) declarar ilegítimas las elecciones del 18 de septiembre; (2) celebrar nuevas elecciones parlamentarias donde se utilizaran tarjetas computarizadas de identidad nacional, y (3) procesar a todas las personas involucradas en delitos electorales de manera oportuna y seria. Muchos de estos candidatos estaban molestos porque no habían podido ser testigos de la auditoría y anulación de sus propias urnas y, además, porque la CEQ había operado más allá de su jurisdicción. Por lo tanto, no hubo un proceso de apelación por parte de los candidatos que fueron invalidados.

Ante los resultados electorales anunciados por la CEI y la CEQ, el Presidente Karzai mostró su insatisfacción mediante un decreto presidencial para establecer una corte especial para identificar delitos electorales. La Constitución y la ley electoral de Afganistán no prevén el establecimiento de un tribunal especial para revisar los resultados electorales. Por ello, el establecimiento de este tribunal mostró un claro desconocimiento de la autoridad de ambas Comisiones. Además, dado que el decreto presidencial jamás se publicó en el diario oficial, la autoridad de dicha corte no estaba legalmente definida.

Sin embargo, el 19 de enero de 2011, el tribunal especial recomendó al Presidente Karzai demorar un mes el establecimiento del Parlamento, mientras que la corte completaba las investigaciones sobre presunto fraude llevado a cabo por los candidatos ganadores. Inicialmente, el Presidente Karzai concordó con las recomendaciones del tribunal, sin embargo, el 24 de enero cedió ante la presión internacional y apoyó la instauración del Parlamento.

Después de las investigaciones realizadas por el tribunal especial, éste dispuso en junio la remoción de 62 legisladores, aduciendo que habían obtenido sus escaños mediante fraude. Muchos observadores internacionales han dicho que Karzai usaba el tribunal para llenar la legislatura con sus partidarios. Los aliados occidentales de la nación dijeron que la remoción solicitada por el tribunal era inconstitucional. Según la ley afgana, solamente la CEI y un organismo revisor de fraude pueden cambiar los resultados. Finalmente, Karzai dispuso en agosto por decreto que los tribunales no tienen poder para alterar los resultados electorales, una medida aparentemente destinada a poner fin a meses de incertidumbre sobre la legitimidad del Parlamento.

Sin embargo, Karzai sugirió que la IEC revisara nuevamente los resultados. La IEC cedió ante la presión del presidente, a pesar de la oposición internacional y nacional que encontró dicho mandato. A finales de agosto, la Comisión indicó que ocho de los 62 legisladores debían perder su asiento dado que habían cometido fraude.